

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2296 /

APRUEBA CONTRATACION TRATO DIRECTO.

REQUINOA, 10 de Agosto de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3256 de fecha 10.08.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita autorizar contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de los profesionales que más adelante se individualizan, para cumplir funciones en el Proyecto "Modelo de Intervención en Violencia Escolar", a contar del 10.08.2012 hasta el 31.12.2012.

- **SR. CRISTIAN MARCELO RAMIREZ IBAÑEZ**
RUT N° 13.946.589-K
ASISTENTE SOCIAL – COORDINADOR
DIRECCION : Pasaje Magdalena 2362, Villa Galilea, Rancagua
MONTO : \$ 916.667 impuesto incluido.
- **SRA. ANDREA MARIBEL SOTO HERRERA**
RUT N° 15.730.831-9
ASISTENTE SOCIAL – ENCARGADA
DIRECCION : Pasaje Guacarhue 1831, Villa San Ignacio, Rancagua
MONTO : \$ 750.000 impuesto incluido.
- **SRA. LORETO ZAMORANO OROSTEGUI**
RUT N° 7.177.394-9
TRABAJADORA SOCIAL – APOYO TECNICO
DIRECCION : Plaza Las Rosas, Las Orquídeas N° 51, Machalí
MONTO : \$ 500.000 impuesto incluido.
- **SRTA. VALESKA CAROLINA MARTINEZ OSORIO**
RUT N° 16.492.994-9
PSICOLOGA – APOYO TECNICO
DIRECCION : Camino Las Parcelas, Pasaje Rosedal, El Vaticano, Requínoa
MONTO : \$ 500.000 impuesto incluido.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía trato directo a través del Portal Mercado Público la contratación de servicios del Sr. Cristian Marcelo Ramírez Ibañez, RUT N° 13.946.589-K, domiciliado en Pasaje Magdalena 2362, Villa Galilea, Rancagua, Asistente Social, Coordinador, Proyecto "**Modelo de Intervención en Violencia Escolar**", a contar del 10.08.2012 hasta el 31.12.2012, por un monto mensual de \$ 916.667 impuesto incluido.

AUTORIZASE vía trato directo a través del Portal Mercado Público la contratación de servicios de la Sra. Andrea Maribel Soto Herrera, RUT N° 15.730.831-9, domiciliada en Guacarhue 1831, Villa San Ignacio, Rancagua, Asistente Social, Encargada, Proyecto "**Modelo de Intervención en Violencia Escolar**", a contar del 10.08.2012 hasta el 31.12.2012, por un monto mensual de \$ 750.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE vía trato directo a través del Portal Mercado Público la contratación de servicios de la Sra. Loreto Zamorano Orostegui, RUT N° 7.717.394-9, domiciliada en Plaza Las Rosas, Las Orquídeas N° 51, Machalí, Trabajadora Social, Apoyo Técnico, Proyecto "**Modelo de Intervención en Violencia Escolar**", a contar del 10.08.2012 hasta el 31.12.2012, por un monto mensual de \$ 500.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE vía trato directo a través del Portal Mercado Público la contratación de servicios de la Srta. Valeska Carolina Martínez Osorio, RUT N° 16.492.994-9, domiciliada en camino Las Parcelas, Pasaje Rosedal, El Vaticano, Requínoa, Psicóloga, Apoyo Técnico, Proyecto "**Modelo de Intervención en Violencia Escolar**", a contar del 10.08.2012 hasta el 31.12.2012, por un monto mensual de \$ 500.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 114.05.01.001.001.132 "Fondos Externos", "SUBSECRETARIA PREVENCIÓN DELITO".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo